



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ALONSO JOSÉ RICARDO LUJAMBIO IRAZÁBAL, Secretario de Educación Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, fracciones X y XXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6, fracción XVI, de la Ley General de Bienes Nacionales; 3o., 5o., 27, 29 y 44 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, y 37 bis de su Reglamento, y

CONSIDERANDO

Que una de las estrategias de la política del Ejecutivo Federal tiene como propósito promover una activa difusión de la rica y diversa cultura mexicana en el exterior, con el fin de dar a conocer nuestros valores y de apoyar una imagen positiva de México en todo el mundo;

Que un medio idóneo para alcanzar tales fines es propiciar con otros países e instituciones la exhibición en el extranjero de los bienes representativos del acervo cultural de la Nación Mexicana, cuya integridad no puede ser afectada por su transportación, lo cual -además- contribuye a fomentar el entendimiento y las buenas relaciones de México con otros países, y

Que con la opinión favorable de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Instituto Nacional de Antropología e Historia, se ha estimado conveniente enviar a la Ciudad Rennes, Bretaña República Francesa, para su presentación en la exposición denominada "LA VIDA EN EL ESPEJO ¡MÉXICO! Á TRAVERS SES CULTURES", que se llevará a cabo en el Musée des Beaux-Arts de Rennes, una muestra de la arqueología mexicana como expresión de la amistad de nuestro pueblo hacia aquel país, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:



ARTÍCULO 1º Se otorga el permiso correspondiente para que sean trasladados a la Ciudad de Rennes, Bretaña, República Francesa, y presentados en la exposición denominada "LA VIDA EN EL ESPEJO ¡MÉXICO! Á TRAVERS SES CULTURES", que se llevará a cabo en el Musée des Beaux-Arts de Rennes, dentro del periodo comprendido del siete de marzo al tres de agosto de dos mil once, los monumentos arqueológicos que a continuación se precisan:

1. Figurilla antropomorfa hueca.

No. inventario: 10-2238
Materia prima: arcilla
Cultura: Altiplano Central
Época: Preclásico (1800 a. C – 100 d. C.)
Procedencia: Estado de México
Alto: 40.5 centímetros
Ancho: 19 centímetros
Espesor: 8.5 centímetros

2. Figura "Baby Face".

No. Inventario: 10-357231
Materia prima: arcilla
Cultura: Altiplano Central
Época: Preclásico (1800 a. C. – 100 d. C.)
Procedencia: Estado de México
Alto: 41.5 centímetros
Ancho: 31 centímetros
Espesor: 12.9 centímetros



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

3. Figura con espejo.

No. Inventario: 10-3056
Materia prima: arcilla y pirlita
Cultura: Altiplano Central
Época: Preclásico (1800 a. C. – 100 d. C.).
Procedencia: Estado de México
Alto: 5.6 centímetros
Ancho: 3.7 centímetros
Espesor: 4.5 centímetros

4. Escultura antropomorfa (fragmento).

No. Inventario: 10-1517
Materia prima: arcilla
Cultura: Altiplano Central
Época: Preclásico (1800 a. C. – 100 d. C.).
Procedencia: Morelos
Alto: 12.5 centímetros
Ancho: 11 centímetros
Espesor: 9 centímetros

5. Máscara de la dualidad.

No. Inventario: 10-2513
Materia prima: arcilla
Cultura: Altiplano Central
Época: Preclásico (1800 a. C. – 100 d. C.).
Procedencia: Altiplano Central
Alto: 8.6 centímetros
Ancho: 7.5 centímetros
Espesor: 4.8 centímetros

6. Escultura antropomorfa.

No. Inventario: 10-222129
Materia prima: piedra
Cultura: Mexica



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Época: Posclásico (900 – 1521 d. C.)
Procedencia: Estado de México
Alto: 58 centímetros
Ancho: 21.7 centímetros
Espesor: 31.6 centímetros

7. Brasero efígie.

No. Inventario: 10-220143
Materia prima: cerámica
Cultura: Mexica
Época: Posclásico (900 – 1521 d. C.)
Procedencia: Ciudad de México
Alto: 36.5 centímetros
Ancho: 37.5 centímetros
Espesor: 32 centímetros

8. Cuchillo rostro.

No. Inventario: 10-220287
Materia prima: sílex, obsidiana y copal
Cultura: Mexica
Época: Posclásico (900 – 1521 d. C.)
Procedencia: Ciudad de México
Alto: 16.8 centímetros
Ancho: 6.2 centímetros
Espesor: 1.8 centímetros

9. Xochipilli y Xochiquetzal

No. Inventario: 10-1102
Materia prima: andesita
Cultura: Mexica
Época: Posclásico (900 – 1521 d. C.)
Procedencia: Ciudad de México
Alto: 37 centímetros
Ancho: 43 centímetros
Espesor: 54 centímetros



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

10. Plato.

No. Inventario: 10-78265
Materia prima: cerámica
Cultura: Cholula
Época: Posclásico (900 – 1521 d. C.)
Procedencia: Puebla
Alto: 10 centímetros
Diámetro: 19.5 centímetros

11. Cabeza antropomorfa.

No. Inventario: 10-193
Materia prima: piedra
Cultura: Mexica
Época: Posclásico (900 - 1521 d. C.)
Procedencia: Costa del Golfo
Alto: 31.5 centímetros
Ancho: 28.3 centímetros
Espesor: 30 centímetros

12. Escultura de Xiuhtecuhtli.

No. Inventario: 10-0219044
Materia prima: piedra
Cultura: Mexica
Época: Posclásico (900 – 1521 d. C.)
Procedencia: Ciudad de México
Alto: 36.4 centímetros
Ancho: 24.7 centímetros
Espesor: 32 centímetros

13. Escultura de anciano.

No. Inventario: 10-571284
Materia prima: piedra
Cultura: Mexica
Época: Posclásico (900 – 1521 d. C.)
Procedencia: Ciudad de México
Alto: 39 centímetros
Ancho: 23.5 centímetros



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Espesor: 35 centímetros

14. Escultura femenina.

No. Inventario: 10-81570
Materia prima: piedra
Cultura: Mexica
Época: Posclásico (900 – 1521 d. C.)
Procedencia: Cuenca de México
Alto: 62 centímetros
Ancho: 31 centímetros
Espesor: 28 centímetros

15. Escultura de Ehécatl.

No. Inventario: 10-162650
Materia prima: piedra
Cultura: Mexica
Época: Posclásico (900 – 1521 d. C.)
Procedencia: Estado de México
Alto: 28.4 centímetros
Ancho: 14.9 centímetros
Espesor: 17.1 centímetros

16. Escultura femenina.

No. Inventario: 10-82208
Materia prima: piedra
Cultura: Mexica
Época: Posclásico (900 – 1521 d. C.)
Procedencia: Estado de México
Alto: 97.2 centímetros
Ancho: 37.5 centímetros
Espesor: 29 centímetros

17. Xantil.

No. Inventario: 10-13518
Materia prima: cerámica
Cultura: Mixteca
Época: Clásico (100 – 900 d. C.)



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Procedencia: Puebla
Alto: 40 centímetros
Ancho: 27 centímetros
Espesor: 16 centímetros

18. Escultura antropomorfa.

No. Inventario: 10-13582
Materia prima: arcilla
Cultura: Oaxaca
Época: Clásico (100 – 900 d. C.)
Procedencia: Oaxaca.
Alto: 55.5 centímetros
Ancho: 33.5 centímetros
Espesor: 23 centímetros

19. Urna del Dios Cosijo.

No. Inventario: 10-394008
Materia prima: cerámica
Cultura: Zapoteca
Época: Clásico (100 – 900 d. C.)
Procedencia: Oaxaca
Alto: 37.5 centímetros
Ancho: 31.5 centímetros
Espesor: 23 centímetros

20. Escultura antropomorfa.

No. Inventario: 10-78000
Materia prima: cerámica
Cultura: Remojadas
Época: Clásico (100 – 900 d. C.)
Procedencia: Costa del Golfo
Alto: 45.5 centímetros
Ancho: 32 centímetros
Espesor: 26.5 centímetros

21. Figura antropomorfa "baby face".

No. Inventario: 10-220867



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Materia prima: cerámica
Cultura: Costa del Golfo
Época: Clásico (100 – 900 d. C.)
Procedencia: Costa del Golfo
Alto: 25.5 centímetros
Ancho: 25.6 centímetros
Espesor: 11.8 centímetros

22. Carita sonriente.

No. Inventario: 10-76452
Materia prima: cerámica
Cultura: Costa del Golfo
Época: Clásico (100 – 900 d. C.)
Procedencia: Costa del Golfo
Alto: 17.1 centímetros
Ancho: 13.3 centímetros
Espesor: 11.1 centímetros

23. Figura antropomorfa.

No. Inventario: 10-2658
Materia prima: cerámica
Cultura: Costa del Golfo
Época: Clásico (100 – 900 d. C.)
Procedencia: Costa del Golfo
Alto: 20.2 centímetros
Ancho: 17.9 centímetros
Espesor: 18.4 centímetros

24. Hacha efigie.

No. Inventario: 10-228815
Materia prima: piedra
Cultura: Costa del Golfo
Época: Clásico (100 – 900 d. C.)
Procedencia: Veracruz
Alto: 38.8 centímetros
Ancho: 12.2 centímetros
Espesor: 25 centímetros



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

25. Mascarón antropomorfo.

No. Inventario: 10-13698
Materia prima: cerámica
Cultura: Maya
Época: Clásico (100 – 900 d. C.)
Procedencia: Yucatán
Alto: 98 centímetros
Ancho: 66 centímetros
Espesor: 34 centímetros

26. Vasija.

No. Inventario: 10-45019
Materia prima: cerámica
Cultura: Maya
Época: Clásico (100 – 900 d. C.)
Procedencia: Yucatán
Alto: 27 centímetros
Ancho: 28.4 centímetros
Espesor: 27.2 centímetros

27. Plato.

No. Inventario: 10-569858
Materia prima: cerámica
Cultura: Maya
Época: Clásico (100 – 900 d. C.)
Procedencia: Yucatán
Alto: 9 centímetros
Diámetro: 30.8 centímetros

28. Figurilla antropomorfa.

No. Inventario: 10-620126
Materia prima: cerámica
Cultura: Maya
Época: Clásico (100 – 900 d. C.)
Procedencia: Campeche
Alto: 16 centímetros
Ancho: 7.1 centímetros



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Espesor: 7.3 centímetros

29. Elemento arquitectónico, Dintel 53.

No. Inventario: 10-80366
Materia prima: piedra caliza
Cultura: Maya
Época: Clásico (100 – 900 d. C.)
Procedencia: Chiapas
Alto: 155 centímetros
Ancho: 91 centímetros
Espesor: 25 centímetros

30. Fragmento de escultura antropomorfa.

No. Inventario: 10-393464
Materia prima: estuco
Cultura: Maya
Época: Clásico (100 – 900 d. C.)
Procedencia: Chiapas
Alto: 24.3 centímetros
Ancho: 23.2 centímetros
Espesor: 17.5 centímetros

31. Incensario efigie palencano.

No. Inventario: 10-221985
Materia prima: cerámica
Cultura: Maya
Época: Clásico (100 – 900 d. C.)
Procedencia: Chiapas.
Alto: 71 centímetros
Ancho: 45 centímetros
Espesor: 24 centímetros

32. Escultura atlante.

No. Inventario: 10-221986
Materia prima: piedra caliza
Cultura: Maya
Época: Posclásico (900 – 1521 d. C.)



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Procedencia: Yucatán
Alto: 86 centímetros
Ancho: 49.5 centímetros
Espesor: 36 centímetros

33. Máscara antropomorfa.

No. Inventario: 10-2729
Materia prima: piedra
Cultura: Occidente
Época: Clásico (100 - 900 d. C.)
Procedencia: Jalisco
Alto: 24.2 centímetros
Ancho: 19.2 centímetros
Espesor: 8.1 centímetros

34. Figurilla antropomorfa.

No. Inventario: 10-595662
Materia prima: cerámica
Cultura: Tradición Tumbas de Tiro
Época: Clásico (100 - 900 d. C.)
Procedencia: Nayarit
Alto: 44.4 centímetros
Ancho: 20.3 centímetros
Espesor: 24.8 centímetros

35. Figurilla antropomorfa.

No. Inventario: 10-590828
Materia prima: cerámica
Cultura: Occidente
Época: Clásico (100 - 900 d. C.)
Procedencia: Jalisco
Alto: 27.8 centímetros
Ancho: 20.3 centímetros
Espesor: 21.2 centímetros

36. Figurilla antropomorfa.

No. Inventario: 10-77612



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Materia prima: cerámica
Cultura: Occidente
Época: Clásico (100 – 900 d. C.)
Procedencia: Colima
Alto: 21.2 centímetros
Ancho: 23 centímetros
Espesor: 22.9 centímetros

37. Máscara antropomorfa.

No. Inventario: 10-1549
Materia prima: alabastro
Cultura: Mezcala
Época: Clásico (100 – 900 d. C.)
Procedencia: Guerrero
Alto: 15 centímetros
Ancho: 12 centímetros
Espesor: 7.4 centímetros

ARTÍCULO 2º. Para efectos del artículo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 bis del Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, el Instituto Nacional de Antropología e Historia solicitará a la Secretaría de Relaciones Exteriores, su participación en la adopción de las siguientes medidas:

- I. Designar a un comisario para el mejor desarrollo de las actividades relacionadas con la exhibición de referencia, quien en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, elaborará el catálogo respectivo;



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

- II. Organizar la transportación y protección de los monumentos arqueológicos para su envío de ida y vuelta y durante su exhibición, así como solicitar, en su caso, la colaboración de las autoridades correspondientes en la República Francesa, para tales fines;
- III. Proveer lo conducente para la instalación de los monumentos arqueológicos en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, y
- IV. Las demás que sean necesarias para la seguridad, conservación y custodia durante la transportación de ida y vuelta, así como durante su estadía en el extranjero, de los monumentos arqueológicos a que se refiere este Acuerdo.

ARTÍCULO 3º. El Instituto Nacional de Antropología e Historia realizará el avalúo de los monumentos arqueológicos para efecto del seguro que será contratado, el cual deberá cubrir todo tipo de riesgos y realizará el embalaje de los mismos para su adecuada protección y conservación.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su expedición.

México, Distrito Federal, a 3 de febrero de 2011

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA


ALONSO JOSÉ RICARDO LUJAMBIO IRAZÁBAL